



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 33 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 24 de diciembre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 24 de diciembre del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde Subrogante, Marco Vinicio Pesantez Ruiz, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orocco, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios del GADMSMB, señor Alcalde subrogante se encuentran presentes cinco de los miembros del Concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados, el señor concejal José Montenegro actúa mediante video conferencia para esta sesión ordinaria, para el día jueves 24 de diciembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE SUBROGANTE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

Nº 33-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Marco Vinicio Pesantez Ruiz, Alcalde Subrogante del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 24 de diciembre de 2020, a las 08H00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 32-SG-CMSMB-2020, de fecha 10 de diciembre del 2020
4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 18-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de diciembre del 2020
5. Conocimiento Revisión y Resolución Constante el error de digitación que se encuentra en la Ordenanza Municipal No. 14-SG-CMSMB-2020, “REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”

CONTIENE EL ERROR

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente

Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por xxx puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.

LO CORRECTO ES:

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente

Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 24 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.

6. Conocimiento Resolución y Designación de la Concejala o Concejales suplente que ocupara la vacante al cargo de CONCEJAL URBANO SUPLENTE, ante la renuncia de la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ SALAZAR, Ex Concejales Urbano Suplente.
7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz.





1
2 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

3 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Considero que esta bien el orden del día por lo
4 cual mociono para que se apruebe

5
6 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción presentada por la compañera, las
7 personas que estén de acuerdo con esta moción por favor levantar la mano, señor
8 Secretario tome votación por favor.

9
10 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
11 aprobación del segundo punto del orden del día mismo que ha si realizado mediante
12 votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

13
14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
15 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

16 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del
17 Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 32-SG-CMSMB-
2020, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

18
19 **ALCALDE SUBROGANTE:** Compañeros Concejales, en consideración de ustedes este
20 punto del orden del día tienen alguna observación.

21
22 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, bienvenido
23 Don Rigoberto Chapa, Ing. Yessenia Suarez, he dado lectura al acta número 32, de mi
24 parte no tengo ninguna observación, por lo que mociono para su aprobación.

25
26 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** He dado lectura al acta por lo que apoyo la moción de
27 la compañera.

28
29 **ALCALDE SUBROGANTE:** Al haber apoyo a la moción de la compañera Blanca Arias
30 y apoyo a la moción por parte del compañero Stalin Orosco, señor Secretario tenga la
31 bondad de tomar votación sobre este punto del orden del día, compañeros levantar la
32 mano estén de acuerdo para la aprobación de este punto del orden del día.

33
34 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor del Tercer
35 punto del orden del día, el mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y
36 aprobado por unanimidad.

37





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
2 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
3 **SESIÓN ORDINARIA N° 32-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE**
4 **DEL 2020.**

5 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del
6 Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-SG-
CMSMB-2020, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

7
8 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración compañeros Concejales, existe alguna
9 observación dentro de esta acta.

10
11 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde, compañeros Concejales he dado
12 lectura al acta de sesión extraordinaria número 18, estoy de acuerdo por lo cual mociono
13 para que se apruebe.

14
15 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción.

16
17 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción del compañero Stalin Orosco y el apoyo
18 a la moción de la compañera Blanca Arias, los que están de acuerdo con la moción tengan
19 la bondad de levantar la mano, señor Secretario, tome votación.

20
21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
22 aprobación del cuarto punto del orden del día, el mismo que ha sido realizado mediante
23 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

24
25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
26 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
27 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 15 DE**
28 **DICIEMBRE DEL 2020.**

29 **ALCALDE SUBROGANTE:** Una vez aprobado este punto del orden del día tenga la
30 bondad señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

31
**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO REVISIÓN Y RESOLUCIÓN CONSTANTE EL ERROR DE
DIGITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL NO.
14-SG-CMSMB-2020, “REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN
DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**





CONTIENE EL ERROR

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente

Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por xxx puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.

LO CORRECTO ES:

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente

Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 24 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.

1

2 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración compañeros.

3

4 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Solicitaría la presencia del Dr. Hinojosa a fin de que
5 emita su criterio legal con respecto a la ordenanza.

6

7 **FERNANDO AMBULUDI JEFE (E) DE AVALUOS Y CATASTROS:** Me permito
8 manifestar que es el único error existente.

9

10 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Con respecto a este punto me gustaría dejar
11 sentado que este error ha sido un error humano al digitarlo, me gustaría que el Dr.
12 Hinojosa se manifieste, ya que se hizo el análisis con el cómo Sindico de la Institución,
13 que se pronuncie en la sesión.

14

15 **SECRETARIO GENERAL:** La ordenanza municipal número 14-CMSMB- 2020, fue
16 discutida en dos sesiones: en sesión Ordinaria No.32-SG-CMSMB- 2020, de fecha 10 de
17 diciembre del 2020 y en sesión Extraordinaria No. 18-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de
18 diciembre del 2020, la presente ordenanza ha sido enviada al Registro oficial para su
19 publicación, con el error de tipeo, que existe en el Art. 5 que se refiere exclusivamente en
20 su parte pertinente que dice el área urbana de la parroquia de Mindo es la determinada
21 en la presente ordenanza cuyos límites están determinadas por xxx puntos debidamente
22 geo referenciados, lo correcto es que el área urbana de la parroquia de Mindo es la





PICHINCHA - ECUADOR

1 determinada en la presente ordenanza cuyos límites esta determinados por 24 puntos
2 debidamente geo referenciados.

3

4 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenemos la intervención del Dr. Darío Hinojosa.

5

6 **PROCURADOR SÍNDICO:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores
7 Concejales, señores funcionarios presentes buenos días, en cuanto al punto que estamos
8 tratando se ha evidenciado en el momento de revisar la ordenanza, hubo un error en la
9 digitación en el artículo 5 que se reforma el artículo 40, acerca del perímetro urbano y la
10 redacción, por un error de digitación no se ha contemplado el número de puntos en
11 referencia al perímetro urbano en la parroquia de Mindo, por lo que en la misma
12 ordenanza, se contempla otro artículo que define los puntos está determinado con
13 algunos puntos que son 24, entonces es necesario a través de una corrección una vez que
14 ustedes aprueben, se pondrá en conocimiento en el Registro Oficial esta Fe de Erratas que
15 ha determinado el error de digitación, sería muy importante que se resuelva aprobar el
16 error de digitación, se resuelva qué existe un error de digitación, y se resuelva que el
17 número exacto de los puntos es 24, con esa corrección se remita, eso es por mi parte y
18 asimismo en cuanto a la redacción de la reforma a la ordenanza del plan regulador del
19 cantón San Miguel de los Bancos, se ha constatado que hay artículos deben ir de la mano
20 con el Código Orgánico Administrativo, en tal razón sería prudente que se revise estos
21 artículos, me comprometo a darles una breve información, cómo es mi obligación para
22 que la redacción sea más coherente, en concordancia con el Código Orgánico
23 Administrativo, que es el que regla a la administración pública, en ese sentido de
24 antemano aprovechando que se ha revisado la reforma por parte de sindicatura, creo que
25 en un tiempo prudencial sería lo más oportuno, se revise esta reforma y se hagan las
26 contemplaciones determinadas en el Código Orgánico Administrativo, que es la Norma
27 que regula la administración administrativa para los actos administrativos que mandan
28 para esta ordenanza, por mi parte lo dejo en consideración para que ustedes lo determine.

29

30 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, permítame hacer una consulta, doctor
31 muchas gracias por su explicación muy clara al respecto, tengo una inquietud esta
32 ordenanza ya fue enviada al Registro Oficial una vez que nos envíen con lo que está en el
33 registro oficial la podemos aplicar o qué se va hacer al respecto.

34

35 **PROCURADOR SÍNDICO:** Si le podemos aplicar, porque hay otro artículo que
36 determina, es una interpretación sistemática a las leyes, se las hace de forma literal lo que
37 dice el artículo, y de forma sistemática lo que dice el artículo otro artículo, u otra ley, para
38 absolver cualquier circunstancia, revisamos lo que dice la ley y revisamos otra Ley, el
39 registro de la propiedad trabaja con la Ley de Registros, trabajan con la Ley de Datos
40 Públicos, trabaja con las resoluciones que saqué la DINARDAP, esos son los ámbitos que
41 regulan el Registro de la Propiedad, tiene que concordar con las leyes que tienen en
42 conjunto, si la una dice una cosa, la otra dice otra cosa, se trabaja en conjunto, revisé la





PICHINCHA - ECUADOR

1 reforma presentada y hay otro artículo que menciona los puntos de los predios urbanos,
2 está determinado y si no se aplica el artículo 40; qué es el que está reformando se aplicará
3 el artículo que está delimitado, esto es un error en digitación nada más, lo único que se va
4 a mandar a rectificar, pero si se puede aplicar la ordenanza en lo que se refiere a la
5 ordenanza, y en lo que no vaya acorde a las normas legales de Rango Superior tenemos
6 que aplicar la otra norma nada más hasta que se pueda ir en concordancia.

7
8 **ALCALDE SUBROGANTE:** Alguna otra intervención compañeros.

9
10 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, está bien todo, lo que he
11 escuchado del cantón San Miguel de los Bancos, de área urbana son 17 puntos, solamente
12 tengo una pequeña preocupación porque estaba sacando las superficies de acuerdo al
13 kilometraje quisiera por favor que me den viendo, tenemos 14.96 kilómetros y tenemos
14 una superficie de 458 hectáreas que serían del área urbana, de igual forma es la parroquia
15 de Mindo qué tiene 24 puntos de 350 hectáreas con 14 kilómetros, estoy un poco
16 preocupado porque estoy revisando y haciendo los cálculos y no me sale, don Fernando
17 nos dé revisando, nuevamente sacando la superficie exacta, a lo mejor calculé mal, pero
18 sería bueno estar seguro, con esos puntos tenemos esa área y con ese kilometraje, tenemos
19 esa cantidad de hectáreas de cada una de las cabecera cantonal y la parroquia de Mindo,
20 eso nomás de mi parte señor Alcalde.

21
22 **ALCALDE ENCARGADO:** Fernando por favor para que nos ayudes explicando.

23
24 **FERNANDO AMBULUDI JEFE (E) DE AVALUOS Y CATASTROS:** Señor
25 Alcalde, en el perímetro urbano de San Miguel de los Bancos en la cabecera cantonal dice
26 14.96 kilómetros ese sería el perímetro, usted sabe que esto está hecho en kilómetros, no
27 sé cómo lo hizo usted, tal vez lo hizo calculando por metro lineal, pero está calculado de
28 acuerdo a kilómetros el perímetro y la superficie es lo que nos da en hectáreas, está bien
29 calculado Don José, por qué nos dice 14.96 el otro nos dices sólo 14, estamos hablando de
30 casi 15 kilómetros en la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo con 14 kilómetros
31 nomás es un kilómetro 1000 estamos hablando de estamos hablando de 1000 metros más
32 o menos.

33
34 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Lo que me preocupa es porque es 14 en Mindo y
35 en la cabecera cantonal 14.96.

36
37 **FERNANDO AMBULUDI JEFE (E) DE AVALUOS Y CATASTROS:** Lo que pasa
38 que es kilómetros se ve poca la diferencia, transformando a metros preferible estamos
39 hablando de 1000 metros, lo que sería 960 m más el perímetro en la cabecera cantonal y
40 en la parroquia de Mindo tendríamos 960m menos, calculado eso de acuerdo al sistema
41 nos da 458 hectáreas en los Bancos y 350 hectáreas en la parroquia de Mindo.





1
2 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** A lo mejor hice mal el cálculo les ruego mil
3 disculpas.

4
5 **ALCALDE SUBROGANTE:** Entonces queda claro esa parte, no sé si alguna otra
6 observación por parte ustedes compañeros.

7
8 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, si me permiten respecto a este
9 quinto punto del orden del día donde hemos tratado ya tenemos conocimiento del error
10 que se ha cometido, me gustaría elevar a moción para que se proceda a la subsanación del
11 mismo con esta Fe de Erratas.

12
13 **ALCALDE SUBROGANTE:** Alguien más tal vez que desee intervenir.

14
15 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Una vez dada la explicación del doctor, también estoy
16 de acuerdo que se cambie apoyó la moción de Mariela.

17
18 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la emoción de la compañera Mariela Mendoza y el
19 apoyo de los compañeros Concejales, señor Secretario por favor que se tome votación, las
20 personas que estén de acuerdo con aprobar este punto del orden del día, sírvanse levantar
21 la mano por favor.

22
23 **SECRETARIO GENERAL:** Sé proclaman los resultados con 5 votos a favor del quinto
24 punto del orden del día, con la moción presentada por la concejal señora Mariela
25 Mendoza, para que se realice la Fe de Erratas y se envíe al Registro Oficial.

26
27 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, me permite hacer una acotación
28 quisiera pedir que salga la resolución como error de digitación del punto número cinco
29 que hemos tratado.

30
31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
32 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO REVISIÓN Y**
33 **RESOLUCIÓN CONSTANTE EL ERROR DE DIGITACIÓN QUE SE**
34 **ENCUENTRA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL NO. 14-SG-CMSMB-2020,**
35 **“REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR**
36 **URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”, REALIZAR LA RESPECTIVA**
37 **FE DE ERRATAS**

38
39 **ALCALDE ENCARGADO:** Aprobado este punto del orden del día, señor Secretario
40 sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día.

41





**SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA CONCEJALA O
CONCEJAL SUPLENTE QUE OCUPARÁ LA VACANTE A CARGO DE
CONCEJAL URBANO SUPLENTE ANTE LA RENUNCIA DE LA SEÑORA
ROSARIO PIEDAD RAMÍREZ SALAZAR EX CONCEJAL URBANO
SUPLENTE.**

1

2 **ALCALDE SUBROGANTE:** Bueno compañeros como todos están enterados se ha
3 aceptado la renuncia de la compañera Rosario Ramírez, motivos personales de ella le han
4 motivado a presentar su renuncia, sin embargo nosotros no podemos seguir actuando sin
5 contar con la presencia de quién represente la curul que queda vacía, entonces tenemos
6 que tomar una decisión y principalizar a la persona que quede ocupando este puesto, para
7 eso el compañero Secretario nos va ayudar con la lectura de algunos artículos de ley, que
8 nosotros tenemos que hacer y cómo debemos actuar ante esta situación, tiene la palabra
9 señor Secretario.

10

11 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se da lectura al artículo 77 de la Ley Orgánica
12 Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas y Código
13 Democracia, en esta reforma al artículo **Art. 167.1.-** En caso de ausencia o imposibilidad
14 de asistir de los respectivos suplentes de los assembleístas, concejales y vocales de las
15 juntas parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos
16 principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación.

17

18 Para el caso de assembleístas, de no existir más candidatos principales ni suplentes en la
19 lista de la respectiva circunscripción electoral, se convocará al candidato siguiente según
20 la votación de la lista nacional.

21

22 En el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todos los posibles principales y
23 suplentes de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el
24 candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada.

25

26 En aplicación del Art. 167.1; en tal virtud el señor Alcalde mediante memorándum 02- 18-
27 ALC-GADMSMB-2020, dirigido para el doctor Homero Sarango, Secretario General del
28 Concejo Municipal, dispone con fecha 18 de diciembre del 2020, con la finalidad de
29 resolver sobre la curul vacante de la concejal suplente del señor concejal Marco Pesantes
30 producto de la renuncia de la ex concejal Rosario Piedad Ramírez Salazar, solicito se
31 extienda la invitación a la señorita Ing. Yesenia Gioconda Suárez Ramos, y al Señor Jorge
32 Rigoberto Chapa Bautista, para que asistan a la reunión del Concejo Municipal, que se
33 llevará a cabo el día martes 22 de diciembre del 2020, a las 08h00 horas en el salón del
34 Concejo Municipal, firma el señor Alcalde subrogante Marco Pesantez Ruiz, en virtud y
35 en aplicación del artículo 167.1; que faculta al Secretario del órgano respectivo a convocar





PICHINCHA - ECUADOR

1 a los candidatos principales y suplentes que siguen en la lista de orden de votación y
2 mediante el memorando que dispone lo mismo, se realizó los oficios:

3
4 *San Miguel de Los Bancos, 22 de diciembre de 20*
5 **Oficio No. 054-SG-GADMSMB-20**

6 Srta.

7 Ing. Yessenia Gioconda Suarez Ramos

8 **Presente.**

9
10 De mi consideración,

11 Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de
12 San Miguel de Los Bancos, a la vez le hago extensivo el deseo de éxito en el
13 desarrollo de las funciones que usted muy acertadamente desempeña.

14
15 Por medio de la presente, me permito convocar e invitar a la Sesión Ordinaria
16 No. N° 33-SG-CMSMB-2020, que se llevara a cabo el día jueves 24 de diciembre del 2020
17 a las 08h00, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, en el sexto punto del orden
18 del día:

- 19 6 .Conocimiento Resolución y Designación de la Concejala o Concejal
20 suplente que ocupara la vacante al cargo de CONCEJAL URBANO
21 SUPLENTE, ante la renuncia de la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ
22 SALAZAR, Ex Concejal Urbano Suplente.

23
24 Solicito su asistencia en virtud que usted se encuentra en el listado de
25 candidatos de la Alianza CREO 21- MCA 106, con las respectivas votaciones
26 obtenidas en las elecciones seccionales realizadas en el mes de marzo del año
27 2019. Debidamente certificadas por el CNE

28
29 Sin más me despido con un alto sentimiento de consideración y estima.

30
31 *Cordialmente,*

32 *Dr. Homero Sarango*

33 **SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**
34 **DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

35
36 *San Miguel de Los Bancos, 22 de diciembre de 20*
37 **Oficio No. 055-SG-GADMSMB-20**

38 Sr.

39 Jorge Rigoberto Chapa Bautista

40 **Presente.**

41
42 De mi consideración,

43



PICHINCHA - ECUADOR

1 Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de
2 San Miguel de Los Bancos, a la vez le hago extensivo el deseo de éxito en el
3 desarrollo de las funciones que usted muy acertadamente desempeña.

4
5 Por medio de la presente, me permito convocar e invitar a la Sesión Ordinaria
6 No. N° 33-SG-CMSMB-2020, que se llevara a cabo el día jueves 24 de diciembre del 2020
7 a las 08h00, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, en el sexto punto del orden
8 del día:

9 6 .Conocimiento Resolución y Designación de la Concejala o Concejal
10 suplente que ocupara la vacante al cargo de CONCEJAL URBANO
11 SUPLENTE, ante la renuncia de la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ
12 SALAZAR, Ex Concejal Urbano Suplente.

13
14 Solicito su asistencia en virtud que usted se encuentra en el listado de
15 candidatos de la Alianza CREO 21- MCA 106, con las respectivas votaciones
16 obtenidas en las elecciones seccionales realizadas en el mes de marzo del año
17 2019. Debidamente certificadas por el CNE

18
19 Sin más me despido con un alto sentimiento de consideración y estima.

20
21 *Cordialmente,*

22 *Dr. Homero Sarango*

23 **SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**
24 **DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

25
26 **ALCALDE SUBROGANTE:** Contamos con la presencia de la ingeniera Yessenia Suárez
27 Ramos.

28
29 **INGENIERA YESSSENIA SUÁREZ RAMOS:** Señor Alcalde, señores Concejales,
30 Procurador Síndico, Secretario General, estimado amigo don Rigoberto Chapa, muy
31 buenos días con todos, agradezco la invitación que se me ha hecho extensa para estar
32 presente en esta reunión de concejo, cuya finalidad es resolver el tema de la curul vacante
33 de concejal suplente para el compañero Marco Pesantez, hago expresa de manera verbal
34 y con el presente documento qué hago la entrega formal a ustedes, señores del Gobierno
35 Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, mi renuncia voluntaria e irrevocable al
36 cargo de concejal suplente del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos, si me
37 permiten doy lectura al oficio que hago entrega.

38
39 San Miguel de Los Bancos, 24 de diciembre 2020

40
41 Señores

42 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

2 Presente. -

3 Reciban un cordial y afectuoso saludo con el deseo del mejor de los éxitos en sus funciones
4 diarias

5 Yo **YESSENIA GIOCONDA SUAREZ RAMOS**, con cedula de ciudadanía No **1723573638**, una vez
6 que mediante oficio No 54-SG-GADMSMB-20, eh sido convocada e invitada a la Sesión
7 Ordinaria No 33-SG-CMSMB-2020, en la cual en su 6to punto se tratara lo siguiente:

8 6. conocimiento Resolución y Designación de la Concejala o Concejal suplente que
9 ocupara la vacante al cargo de CONCEJAL URBANO SUPLENTE, ante la renuncia de la
10 señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ SALAZAR, Ex Concejal Urbano Suplente.

11 Solicitan mi asistencia en virtud de encontrarme en el listado de candidatos de la Alianza CREO
12 21- MCA 106, con las respectivas votaciones obtenidas en las elecciones seccionales realizadas
13 en el mes de marzo del año 2019. Debidamente certificadas por el CNE

14 Con lo expuesto anteriormente, por medio de la presente y por motivos de carácter personal,
15 dejo sentado por escrito mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** al cargo de Concejal
16 Urbano Suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel
17 de los Bancos.

18 Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya anticipo mis agradecimientos.
19 Atentamente,

20 Ing. Yessenia Suarez Ramos

21

22 Señor Alcalde, hago la entrega formal de mi renuncia.

23

24 **ALCALDE SUBROGANTE:** Compañeros existe la renuncia de la compañera Yessenia
25 Suárez, prácticamente tenemos claro, tenemos a la persona que sigue también en votación
26 invitada esta reunión y tenemos que resolverlo el día de hoy quedó en consideración de
27 ustedes también para resolverlo dentro de esta reunión.

28

29 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, solicitó permiso para hacer uso de la
30 palabra, en virtud de la renuncia presentada por la señorita Ing. Yessenia Gioconda
31 Suárez Ramos, tenemos el oficio del cual se nos hace llegar el listado de las votaciones
32 alcanzadas en el proceso del 24 de marzo del 2019, mediante el oficio 12-08-12-2020-
33 CNE-DPP-S Quito, 8 de diciembre del 2020, doctor Homero Sarango, Secretario General
34 y de Concejo del cantón San Miguel de los Bancos, presente, de mi consideración en
35 atención a su oficio número: 045-SG-GADMSMB-2020, de fecha 7 de diciembre de 2020,
36 recibido en la secretaría de este organismo el día de hoy 8 de diciembre del presente año,
37 por disposición de la señora Directora de la Delegación Provincial de Pichincha, adjunto
38 al presente sírvase encontrar el listado de los candidatos a Concejales Urbanos y Rurales
39 del cantón San Miguel de los Bancos, que participaron en las elecciones del 24 de marzo
40 del 2019, con la votación alcanzada en el referido proceso, así como copia certificada de
41 la nómina de los electos tanto principales como suplentes, Atentamente del abogado
42 Sergio Muñoz Barrezueta, Secretario de la Delegación Provincial del Consejo Nacional
43 Electoral.





1
2 En tal virtud, contamos con la presencia del señor Jorge Rigoberto Chapa Bautista, el
3 señor es el que le sigue en votación, a la señorita ingeniera Yessenia Suarez, esto para que
4 tenga en consideración, ustedes señores Concejales y miembros del Concejo Municipal.

5
6 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración señores Concejales.

7
8 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Sí Alcalde, si me permite ya que tenemos la
9 presencia del Señor Procurador Síndico me gustaría su pronunciamiento para con la
10 riguridad que esto amerita.

11
12 **PROCURADOR SÍNDICO:** Me voy a permitir dar lectura sobre todo al primer inciso
13 **Art. 167.1.-** En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes
14 de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaria del
15 órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en
16 la lista en el orden de votación. Es lo que se ha hecho por parte del doctor Homero de
17 convocar a los candidatos principales de acuerdo haber visto y siguiendo este orden
18 cronológico, les corresponde ustedes como el doctor les ha indicado resolver, y
19 determinar quién se va a quedar de suplente de la siguiente persona que renunció y esto
20 es competente para este acto.

21
22 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** El proceso que hemos iniciado es uno de los
23 procesos que hicimos correctamente, sino que en el oficio que manda el CNE y se lo acabo
24 de leer el doctor ahí no se pronuncia, no dice póngale al siguiente o ponga el siguiente
25 entonces de mi parte aprovechando que está el doctor Hinojosa, le pediría de que se
26 molestara en revisar el Código de la Democracia, a ver qué nos dicen el Código por lo que
27 parece que estaban preguntando sobre la equidad de género, para ver que no vamos a
28 caer en algo que no esté de acuerdo a la ley.

29
30 **ALCALDE SUBROGANTE:** Don José, son los artículos que acabaron de dar lectura.

31
32 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** En las votaciones como tenemos aquí un listado
33 de cómo han sido las votaciones de cada uno de los candidatos que fueron entonces ahí
34 correctamente le corresponde a Don Rigoberto, porque las dos personas que tenían
35 votación más alta renuncian, entonces le corresponde a él.

36
37 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, realmente no
38 se los motivos que tendría la compañera por renunciar, pero yéndonos al punto de orden
39 y como para continuar, igual sus motivos tendrá la compañera Yessenia Suarez, que
40 también nos ha presentado su renuncia, continuando mirando de acuerdo al documento
41 que no se ha enviado el CNE y de acuerdo al orden de votación, le toca el compañero
42 Rigoberto Chapa ocupar el puesto, mocionaría para que se continúe con el proceso y el
43 compañero lo asuma, para que ocupe la curul que está vacante de concejal alterno.





1
2 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Igual estoy de acuerdo para que el compañero siga
3 acompañándonos en el concejo.

4
5 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** De acuerdo todo lo que se ha expuesto,
6 tenemos conocimiento desde varias sesiones anteriores donde la hemos tenido el
7 conocimiento de la renuncia del ex concejal suplente, igual me manifiesto a favor de que
8 ya resolvamos esto hoy día, teniendo la presencia del Señor Rigoberto Chapa un
9 ciudadano más del cantón, tengo la seguridad de que vamos a sumar a este equipo de
10 trabajo, demos paso para resolver este asunto, no dilatemos más en el tiempo, podamos
11 seguir con el proceso ante el CNE.

12
13 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción de la compañera Blanca Arias y el apoyo
14 a la moción de resolver la ocupación de la curul, al no haber tampoco ninguna otra
15 intervención, señor Secretario vamos a tomar votación de este punto del orden del día.

16
17 **SEÑOR RIGOBERTO CHAPA:** Señor Alcalde, un saludo muy especial a usted, y a
18 ustedes señores Concejales, señor Secretario, primeramente agradecer la confianza de
19 todos ustedes el día de hoy me presentan, gracias y aceptar este encargo, este gran honor
20 ser el representante concejal alterno del señor Marco Pesantez, muchísimas gracias
21 siempre estaré presente para estar junto a él, en los momentos que se necesite trabajar
22 dentro en nuestro cantón, muchísimas gracias repito por esta confianza que ustedes
23 depositan en mi persona el día de hoy, muchísimas gracias.

24
25 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción de la compañera Blanquita Arias y el
26 apoyo a la moción, las personas que estén de acuerdo en aprobar este punto del orden del
27 día resolviendo, tal cual lo hemos debatido, tengan la bondad de levantar la mano por
28 favor.

29
30 **SECRETARIO GENERAL:** Sé proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
31 aprobación del sexto punto del orden del día, con la designación realizada al Señor Jorge
32 Rigoberto Chapa Bautista, para que ejerza el cargo de Concejal Urbano Suplente, misma
33 que ha sido realizada mediante votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

34
35 **ALCALDE SUBROGANTE:** Don Rigoberto sea usted bienvenido al seno del Concejo
36 Municipal, de mi parte estaré muy agradecido y sé que cuando tenga que dejar este cargo
37 en mano suyas, está en buenas manos, le conozco desde hace muchos años, se la calidad
38 de persona que es y sabemos que usted también al igual que todas las personas que
39 forman parte del Concejo van a luchar por sacar adelante el cantón de San Miguel de los
40 Bancos y sus Recintos, de nuestra parte bienvenido y estaremos gustosos de tenerlo aquí
41 en las próximas reuniones del Concejo Municipal.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

OFFICE OF THE DEAN
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



PICHINCHA - ECUADOR

1
2 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEXTO**
3 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN Y**
4 **DESIGNACIÓN DE LA CONCEJALA O CONCEJAL SUPLENTE QUE**
5 **OCUPARÁ LA VACANTE A CARGO DE CONCEJAL URBANO SUPLENTE**
6 **ANTE LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ROSARIO PIEDAD RAMÍREZ**
7 **SALAZAR EX CONCEJAL URBANO SUPLENTE., Y ANTE LA RENUNCIA**
8 **VOLUNTARIA E IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA ING. YESSENIA**
9 **GIOCONDA SUAREZ RAMOS, MISMA QUE ES ACEPTADA POR EL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE**
11 **RIGOBERTO CHAPA BAUTISTA, SIENDO EL SIGUIENTE MÁS VOTADO**
12 **PARA OCUPAR LA CURUL VACANTE DE CONCEJAL URBANO SUPLENTE.**
13 **DEL LISTADO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS Y**
14 **RURALES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, QUE**
15 **PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES DEL 24 DE MARZO DE 2019,**

16
17 Señor Secretario, aprobado ya este punto del orden del día tenga la bondad de dar lectura
18 al siguiente punto del orden del día.

19
20 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por
21 favor.

**SECRETARIO GENERAL: SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE
SUBROGANTE MARCO VINICIO PESANTEZ RUÍZ.**

22
23 **ALCALDE SUBROGANTE:** Gracias a ustedes por la asistencia a esta reunión
24 convocada por el día de hoy no podemos dejar pasar por alto también deseamos una feliz
25 Navidad a todos ustedes, que las pasen bien con junto a sus familias, que los próximos
26 días siempre sean de Esperanza de mejores días, para todos muchísimas gracias, al no
27 haber más puntos que tratar declaro clausurada la sesión

28
29 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h54 minutos.

30
31
32
33
34
35
36
37
38
Marco Pesantez Ruíz
ALCALDE SUBROGANTE



Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL

